



ANTRACITA, 7, 3º 28045 MADRID TELÉFONOS 910 329 520 FAX 915 305825 www.rfep.es correorfep@rfep.es

A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL

Por la asistencia a la Asamblea General se abonarán las siguientes cantidades:

- Para traslado en vehículo particular: deberán consignar el kilometraje (a 0,19€) deberán indicar la matrícula del vehículo y los correspondientes comprobantes del viaje (tickets de peaje, factura carburante, etc.). No se admitirán tickets de aparcamiento.
- Para los desplazamientos realizados en transporte público deberán adjuntar los billetes originales, y en los traslados aéreos el comprobante del embarque.
- Una dieta de manutención (37,40€), cuando la duración del desplazamiento lo precise.
- Alojamiento de un día (obligatorio presentar factura original del hotel), siendo el máximo 65,97€. En caso de que la cuantía sea inferior se consignará dicho importe y será el que se abone.
- Indicar datos bancarios para el pago correspondiente.
- En cumplimiento con la Normativa de Justificación del CSD, los justificantes de gastos de desplazamiento de los miembros de la Asamblea deberán estar en poder de esta RFEP en el plazo de 30 días naturales para su justificación al CSD (fecha límite el 12 de marzo 2023). Una vez superado dicho plazo, serán devueltos a los interesados.

















